MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO Nº 29 /2017
REPARACIÓN DE AULAS EN ESCUELA BASCA Nº 4.023 "NIÑO JESUS".

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **ELIAS PATIÑO RIVEROS**, con C.I. Nº 4.213.056, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS.,** con RUC Nº 1895960-1, domiciliado sobre Ruta Internacional N° 7 José Domingo Ocampos, República del Paraguay; representada para este acto por el señor **FRANCISCO GOMEZ ZARATE**, con C.I. Nº 1.895.960, en calidad de propietario, denominada en adelante **"EL CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE OBRAS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condicione.----------

1. DEL OBJETO DEL CONTRATO
En virtud del presente contrato **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** asumen derechos y obligaciones con relación a la Obra denominada **REPARACIÓN DE AULA EN ESCUELA BASC. Nº4.023 "NIÑO JESUS"- ID Nº 335406**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato; (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Actas de inicio, Certificados de Obras, Actas de Recepción Provisorias y Definitivas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".---------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **335406**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).
El presente Contrato se efectúa dentro del marco de la Contratación Directa Nº 27/2017 implementada por Resolución IM Nº 1604/2017 de fecha 21/08/2017, y cuyo contrato es adjudicado a través de la Resolución IM Nº 1869/2017 de fecha 25/09/2017.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES José Domingo Ocampos Caaguazú Cel: 0527 20100

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).
(PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y SUS PRECIOS)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Replanteo	Metros cuadrados	372,04	6.750	2.511.270
2	Desmonte de techo existente de fibrocemento	Metros cuadrados	417,48	9.500	3.966.060
3	Techo de chapa zinc sin maderam	Metros cuadrados	417,48	138.000	57.612.240
4	Provisión y colocación de cielorraso de PVC	Metros cuadrados	372,04	103.000	38.320.120
5	Readecuación de Instalación eléctrica(cambio de cables 28 artefactos de 2x40w, 9 artefactos 1X40cambio de 16 ventiladores)	Unidad Medida Global	1	13.850.000	13.850.000
6	Limpieza final	Unidad	1	800.000	800.000
				Precio Total	**117.059.690**

Precio total: Guaraníes ciento diecisiete millones, cincuenta y nueve mil, seiscientos noventa.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1 El plazo de terminación de la obra es de 60 (sesenta) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.----------
7.2 La obra será realizada en el predio de la ESCUELA BASICA Nº4.023 "NIÑO JESUS", ubicada en el barrio Ko'e rory del Distrito de Juan E. O´Leary----------
7.3 Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCTORA
José Domingo Ocampos Caaguazú
0527 20100

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.----------

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

11. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIÓN DE AULA EN ESCUELA BASICA Nº4.023 "NIÑO JESUS ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. DE LA FISCALIZACIÓN

El Fiscal será el representante permanente de la **CONTRATANTE** ante **EL CONTRATISTA**, debiendo dar sus instrucciones con relación a la obra al **CONTRATISTA,** la que deberá proceder a su estudio y cumplimiento, si hubiere lugar.----------

EL CONTRATISTA tiene la obligación de prestar todas las facilidades para el mejor cumplimiento de sus funciones, proporcionando muestras de los materiales, y otros que aquel solicite.----------

El Fiscal, recomendará la viabilidad o modificación de cualquier solicitud de ampliación de plazo que presente **EL CONTRATISTA**, y el mismo será resuelto por la máxima autoridad de la **CONTRATANTE**.----------

15. DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS

Recepción provisoria. La recepción provisoria dentro de los diez días del término del plazo de ejecución establecido en el contrato, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato y de estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a diez (10) días después de la recepción provisoria.----------

Recepción definitiva: La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción provisoria, y para el efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Tembiapora, República del Paraguay, a los 25 días del mes de setiembre del 2017.----------

Por y en nombre de la Contratante;

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal

Por y en nombre del contratista;

FRANCISCO GOMEZ ZARATE
Propietario
CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS